

## 17. Cinco plazas de Delineantes titulados

## A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador: 2,3.  
 b) Retribución básica anual: 103.500 pesetas.  
 c) «Boletín Oficial» de la provincia en el que se insertó la convocatoria y programa. Número 201, de 4 de septiembre de 1975. En los «Boletines Oficiales» de la provincia números 258 del 12 y 260 del 14, ambos de noviembre de 1975, se efectuaron determinadas modificaciones y, en su caso, se corrigieron erratas.

## B) Características generales de todas las plazas:

- a) Orgánicas: Plazas pertenecientes al grupo III de Administración especial, subgrupo A), Técnicos, según la clasificación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.  
 b) Retributivas: Además de la retribución básica que le corresponde por el coeficiente multiplicador, se encuentran dotados con las pagas extraordinarias, incentivos y las retribuciones complementarias que reglamentariamente le correspondan o acuerde la Diputación Provincial.  
 c) Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Diputación Provincial según modelo oficial, a recoger en la Sección de Personal, en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Málaga, 14 de noviembre de 1975.—El Presidente.—10.071-A.

**23547** RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Gandía referente al concurso para provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

\* No habiéndose formulado reclamaciones en el período reglamentario contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de provisión de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, se eleva ésta a definitiva en la forma que aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre pasado.

El Tribunal Calificador se constituirá en este Ayuntamiento el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, para examinar la documentación de los concursantes, apreciar los méritos alegados y formular su propuesta.

Gandía, 8 de noviembre de 1975.—El Secretario general, José A. Alcón, Zaragoza.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés. 9.952-A.

**23548** RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Madrid (convocatoria número 8).

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de don Francisco J. Avilés Cícero, para que sea nombrado Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con la calificación total alcanzada por el mismo de 74,22 puntos.

De conformidad con lo que se determina en la norma 10 de la convocatoria, don Francisco J. Avilés Cícero deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Currás.—9.750-A.

**23549** RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Madrid (convocatoria número 7).

Por la presente se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de don Luis Olivás Nebreda, para que sea nombrado Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, con la calificación alcanzada por el mismo de 67,56 puntos.

De conformidad con lo que se determina en la norma 10 de la convocatoria, don Luis Olivás Nebreda deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicada la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la norma 2 de la convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Currás.—9.751-A.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23550** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Amalio Gimeno Tarazaga la sucesión, por cesión, en el título de Conde de Gimeno.

Don Amalio Gimeno Tarazaga ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gimeno, por cesión de su Padre, don Amalio Gimeno Linares, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23551** RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Manuel Pavia Molina la sucesión en el título de Marqués de Novaliches.

Don Luis Manuel Pavia Molina ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Novaliches, vacante por fallecimiento de su padre, don Manuel Pavia y Martín de Peralta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consieren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**23552** ORDEN de 12 de noviembre de 1975 por la que se aprueban los nuevos precios de venta de vehículos de turismo ya matriculados.

Ilmo. Sr.: El artículo 1.º, apartado dos, del Decreto 2169/1974, de 20 de julio, dispuso que el Ministerio de Hacienda publicará periódicamente, y al menos una vez al año, los precios medios de venta de determinados vehículos de turismo ya matriculados.

En cumplimiento de dicho precepto se han elaborado los nuevos precios que serán de aplicación a las transmisiones de vehículos verificadas a partir de 1 de diciembre de 1975, y que recogen las variaciones operadas en el mercado, dejando subsistentes la presente Orden los demás extremos contenidos en la normativa vigente.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Se aprueban, a los efectos prevenidos en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto 2169/1974, de 20 de julio, los precios medios de venta de los vehículos de turismo ya matriculados, que figuran en la tabla I.

Art. 2.º Los citados precios serán de aplicación a las transmisiones de vehículos verificadas a partir de 1 de diciembre de 1975.

Art. 3.º En todo lo no previsto expresamente en la presente disposición, seguirá en vigor la Orden de 18 de octubre de 1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 12 de noviembre de 1975.

CABELLO DE ALBA Y GRACIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

TABLA I

Precios medios de vehículos de turismo usados, a efectos del Decreto 2189/1974, de 20 de julio, en los impuestos sobre el lujo, sucesiones y transmisiones patrimoniales, durante el primer año posterior a su matriculación

Fabricante o marca	Modelo	Tipo	Precio
Seat	600	Todos	60.000
»	850	Sport	114.000
»	850	2 puertas	80.000
»	850	4 puertas	85.000
»	127	Todos	118.000
»	133	Berlina	95.000
»	124	Berlina	135.000
»	124	5 puertas y LS	145.000
»	124	1.438 c. c.	160.000
»	124	Sport Coupé 1.600	195.000
»	124	Sport Coupé 1.800	270.000
»	1.400	A	90.000
»	1.400	B y C Berlina	112.000
»	1.400	C Familiar	127.000
»	1.500	Normal	120.000
»	1.500	Familiar	143.000
»	1.800 Diesel	Normal	150.000
»	1.800 Diesel	Familiar	170.000
»	2.000 Diesel	Normal	170.000
»	1.430	Normal y 5 puertas	165.000
»	1.430	Berlinas 1.600 y 1.800 y 5 puertas 1.600	188.000
»	131	1.430 Normal y Lujo	180.000
»	131	1.600	212.000
»	132	1.600 Normal	220.000
»	132	1.600 Lujo	235.000
»	132	1.800	250.000
»	132 Diesel	Todos	250.000
Renault	R4/4	—	65.000
»	Dauphine	Dauphine, Ondine, Gordini	72.000
»	R 4	Todos	98.000
»	R 5-956 c. c.	Todos	120.000
»	R 5-1.037 c. c.	GTL	128.000
»	R 5-1.289 c. c.	S	143.000
»	R 6	Todos	122.000
»	R 7	Todos	125.000
»	R 8	Normal, Lujo y Especial.	120.000
»	R 8	TS	135.000
»	R 10	—	98.000
»	R 12	Normal y TL	145.000
»	R 12	Familiar y TL Familiar.	155.000
»	R 12	S y S Familiar	165.000
»	Alpine	Cabriolet	124.000
»	Alpine	Berlina	140.000
»	Alpine	1.300	230.000
Authi	MG	1.300 y 1.100	120.000
»	Austin	1.300 y 1.100	98.000
»	Austin	Country	103.000
»	Morris	1.300 y 1.100	100.000
»	Morris	Traveller	103.000
»	Mini 850	Normal y L. S.	86.000
»	Mini 1.000	Normal y LS	96.000
»	Mini 1.275	GT	115.000
»	Austin Victoria	Normal	122.000
»	Austin Victoria	Lujo	138.000
»	Austin de Luxe	1.100	109.000
Citroën	2 CV	AZL, AZL-N5	56.000
»	2 CV	AZAM	64.000
»	2 CV	6	85.000
»	2 CV	Confort	93.000
»	Dyane	6	86.000
»	Dyane	6 S	105.000
»	3 CV	Break	86.000
»	Dynam	—	92.000
»	Citroën 8	Normal y Familiar	125.000
»	GS	Club	172.000
»	GS	Break y Palas	180.000
»	Mehari	—	116.000
Chrysler	Simca 900	Todos	106.000
»	Simca 1.000	Todos	120.000
»	1.200	LS	136.000
»	1.200	GL, CLE, GLS, GLS Confort	150.000
»	1.200	S, S Lujo y Break	160.000
»	Chrysler	180	250.000
»	Chrysler	2 litros	280.000
»	Dodge Dart	ST y GL	174.000
»	Dodge Dart	GLE, GT y SW	218.000
»	Dodge Dart	Diesel Normal	191.000
»	Dodge Dart	Diesel SW	216.000

Fabricante o marca	Modelo	Tipo	Precio
Chrysler	Dodge 3.700	Normal	350.000
»	Dodge 3.700	Automático	400.000
Gogomóbil	350	—	31.000
»	450	—	39.000

**23553** CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de octubre de 1975 por la que se autoriza a la Delegación para España de «Insurance Company of North America» (E-42) para operar en los seguros de responsabilidad civil y daños propios en instalaciones nucleares.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 4 de noviembre de 1975, páginas 23042 y 23043, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «ORDEN de 16 de octubre de 1975 por ...»; debe decir: «ORDEN de 15 de octubre de 1975 por ...».

**23554** RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 15 de noviembre de 1975.

1 premio de 6.000.000 de pesetas para el billete número ... **02504**

Vendido en Barcelona, Santander, Albeique, Vigo, Medina Sidonia, Linares, Madrid y Plasencia.

2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los billetes números 02503 y 02505.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 02501 al 02600, ambos inclusive (excepto el 02504).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en **04**

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio, en **4**

1 premio de 3.000.000 de pesetas para el billete número ... **73767**

Vendido en Málaga.

2 aproximaciones de 75.000 pesetas cada una para los billetes números 73766 y 73768.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 73701 al 73800, ambos inclusive (excepto el 73767).

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ... **26555**

Vendido en Antequera.

2 aproximaciones de 45.500 pesetas cada una para los billetes números 26554 y 26556.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 26501 al 26600, ambos inclusive (excepto el 26555).

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

3145 4130

2.480 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

048	429	613	883
066	489	640	894
237	497	648	910
244	517	762	918
256	550	783	930
278	578	787	972
293	580	847	973
315	586	854	—

Esta lista comprende 11.600 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 118.000 premios, por un importe de 560.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 1975.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.